

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 32/2016

CUDAP: EXP-HCD: 0002324/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/16

OBJETO: Adquisición de cámaras de seguridad y elementos para ampliar el actual sistema de CCTV de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Octubre de 2016 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12, modificatorias y complementarias.

#### a) Procedimiento de selección.

Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 inc. 3 apart. a) de la RP 1145/12, modificatorias y complementarias:

*"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, podrá contratarse:*

*3. En forma directa, cuando:*

*a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$ 800.000,00)"*

#### b) Especificaciones técnicas

Obran a fs. 6/8 provenientes de la Dirección de Seguridad y Control, quien solicitó la Adquisición de cámaras de seguridad y elementos para ampliar el actual sistema de CCTV de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

#### c) Crédito legal

Obra a fs. 24 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 81/2016 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 425.296,00) para el presente ejercicio.

#### d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 40/41 D.CA-DIR Nº 76/16 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y autoriza a efectuar el llamado para la contratación de la referencia.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fs. 60 constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fs. 61 difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 62 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 63/65 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fs. 101 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de ocho (8) oferentes, habiendo cotizado las firmas: TACCO CALPINI S.A. a fs. 103/140; BVS TV S.A. a fs. 141/256; SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A a fs. 257/301; DIMARCOMP S.A. a fs. 302/348; PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. a fs. 349/457; GRUPO MF S.A. a fs. 458/476; SISTEMAS LAN CENTER S.R.L. a fs. 477/493 y RIO INFORMATICA S.A. a fs. 494/528.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 529/543 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) TACCO CALPINI S.A.: Póliza Nº 199.950 de COSENA SEGUROS S.A. por la suma de \$19.867,65.
- 2) BVS TV S.A.: Póliza Nº160240188096 de ALLIANZ ARGENTINA CIA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$10.000,00.
- 3) SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.: Pagaré por la suma de \$14.000,00.
- 4) DIMARCOMP S.A.: Cheque Certificado Nº 39088213 C/ BCO. GALICIA por la suma de \$22.366,45 y sus renovaciones: cheque certificado Nº 00012222 c/ Banco Santander Rio a fs. 555/557; cheque certificado Nº 12223 c/ Banco Santander Rio a fs. 558/559; cheque certificado Nº 39088378 c/ Banco Galicia a fs. 560/561 y cheque certificado Nº 39382716 c/ Banco Galicia a fs. 610/611.
- 5) PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A.: Póliza Nº 09/0023914 de CIA. DE SEGUROS INSUR S.A. por la suma de \$22.500,00.
- 6) SISTEMAS LAN CENTER S.R.L.: Pagaré por la suma de \$10.000,00.
- 7) RIO INFORMATICA S.A.: Pagaré por la suma de \$9.515,00.

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EXP – HCD: 0002324/2016 CD 39/16 s/ Adquisición de cámaras de seguridad y elementos para ampliar el actual sistema de CCTV de la H. Cámara de Diputados de la Nación	TACCO CALPINI S.A. CUIT 30-66327198-5	SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. CUIT 30-70773845-2	DIMARCOMP S.A. CUIT 30-70825301-0
Correo Electrónico	<a href="mailto:ftacco@taccocalpinisa.com.ar">ftacco@taccocalpinisa.com.ar</a> / <a href="mailto:prodriguez@taccocalpinisa.com.ar">prodriguez@taccocalpinisa.com.ar</a>	<a href="mailto:licitaciones@sgi-informatica.com.ar">licitaciones@sgi-informatica.com.ar</a>	<a href="mailto:Christian.ceballos@dimarcomp.com.ar">Christian.ceballos@dimarcomp.com.ar</a>
Monto total cotizado	\$ 344.253,90 fs. 103/104	\$275.920,00 fs.257/258	\$447.329,00 fs. 302/303
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	SUIPACHA 207 2º PISO C.A.B.A. FS 107	EMILIO LAMARCA 4662 CABA FS. 257	AV. FOREST 786 CABA
DDJJ de Habilidad para contratar	FS 109	FS. 270	FS. 320
DDJJ de Juicios con la HCDN	FS 110/111	FS. 271/272	FS. 321/322
Formulario de autorización de acreditación de pagos	FS. 112, YA EXISTENTE EN TESORERÍA	NO PRESENTA	FS. 323 SIN CERTIFICAR
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 581/599	FS. 277/280 SIN CERTIFICAR	FS. 330/343
Poder del firmante	FS 600/609	FS. 288/290 SIN CERTIFICAR	FS. 337/343
Certificado Fiscal para contratar	FS. 576 VIGENTE HASTAN 30/01/17	FS. 294 VIGENTE HASTA 10/10/16	SOLICITUD FS. 346
Constancia de Inscripción en AFIP	FS 128	FS. 295	FS. 344/345
Ultimo comprobante de pago de Aportes	FS. 122/124	NO PRESENTA	NO PRESENTA

*Handwritten signature*

(Formulario 931)			
Ultimo comprobante de pago de IIBB	FS. 125/127	NO PRESENTA	NO PRESENTA

CUDAP: EXP – HCD: 0002324/2016 CD 39/16 s/ Adquisición de cámaras de seguridad y elementos para ampliar el actual sistema de CCTV de la H. Cámara de Diputados de la Nación	PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. CUIT 30-71121311-9	SISTEMAS LAN CENTER S.R.L. CUIT 30-69918410-8	RIO INFORMATICA S.A. CUIT 30-70781324-1
Correo Electrónico	<a href="mailto:info@plettac-electronics.com.ar">info@plettac-electronics.com.ar</a>	<a href="mailto:Leonardo@sistemaslancenter.com.ar">Leonardo@sistemaslancenter.com.ar</a>	<a href="mailto:comercial@rioinformatica.com.ar">comercial@rioinformatica.com.ar</a>
Monto total cotizado	\$434.530,71 fs. 349/350	\$198.900,00 fs. 477/478	\$190.242,00 fs. 494/495
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	JUNCAL 802 6º M CABA FS. 376	LISANDRO DE LA TORRE 651 – CABA FS. 490	AV. INDEPENDENCIA 3345 PISO 1º CABA FS. 494
DDJJ de Habilidad para contratar	FS.372	FS. 482	FS. 504
DDJJ de Juicios con la HCDN	FS. 373/374	FS. 484	FS. 504 VTA. Y 505
Formulario de autorización de acreditación de pagos	FS. 375 YA EXISTENTE EN TESORERIA	FS. 483 YA EXISTENTE EN TESORERÍA	FS. 505 VTA.
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 379/392	NO PRESENTA	FS. 518/526 SIN CERTIFICAR
Poder del firmante	FS. 379/392	NO PRESENTA	FS. 518/526 SIN CERTIFICAR
Certificado Fiscal para contratar	SOLICITUD A FS. 579	FS. 492 VIGENTE HASTA 26/9/16	FS. 527 VIGENTE HASTA 6/12/16
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 402	FS. 493	FS. 528
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	FS.394/397	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Ultimo comprobante de pago de IIBB	398/401	NO PRESENTA	NO PRESENTA

**Nota: previo a la adjudicación, la firma PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. deberá acreditar la existencia de Certificado Fiscal para contratar con el estado vigente, conforme lo establece el art 35 inc e ap.3 de la r.p nº 1145/12.**

*OB*

**i) Evaluación de las ofertas**

**1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.**

Surge del informe técnico de fs. 554 y 575 realizado por la Dirección de Seguridad y Control que:

Renglón Nº 1: las firmas DIMARCOMP S.A. y PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. cumplen con lo técnicamente solicitado. La firma TACCO CALPINI S.A. no cumple con lo solicitado en el ítem Nº2 (la cámara domo no posee el mínimo de 2mp y tiene menor definición que la cámara tipo especificada en el pliego).

Renglón Nº2: las firmas TACCO CALPINI S.A., SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A., DIMARCOMP S.A., PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A., SISTEMAS LAN CENTER S.R.L. y RIO INFORMATICA S.A. cumplen con lo técnicamente solicitado. La firma BVS TV S.A. no informa marca de los ítems 1 y 4.

Renglón Nº 3: TACCO CALPINI S.A., DIMARCOMP S.A., PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A., SISTEMAS LAN CENTER S.R.L. y RIO INFORMATICA S.A. cumplen con lo técnicamente solicitado.

La oferta de la firma GRUPO MF S.A será declarada inadmisibles por no presentar la garantía de oferta establecida en el Art. 47 inc. C del Reglamento para las contrataciones de bienes, obras y servicios de la H.C.D.N. aprobado por R.P Nº 1145/12, modificatorias y complementarias.

La oferta de la firma BVS TV S.A. será desestimada debido a un error en la cotización del ítem 1 del Renglón Nº 2, expresado en nota a fs. 568.

La firma TACCO CALPINI S.A. ha presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, ha presentado la documentación faltante, por lo que es considerada acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

**j) Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. **DECLARAR INADMISIBLE** la oferta de la firma GRUPO MF S.A CUIT 30-70921353-5 por no presentar la garantía de oferta establecida en el Art. 47 inc. C del Reglamento para las contrataciones de bienes, obras y servicios de la H.C.D.N. aprobado por R.P Nº 1145/12, modificatorias y complementarias.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma BVS TV S.A. CUIT 33-71101535-9 debido a un error en la cotización del ítem 1 del Renglón Nº 2, expresado en nota a fs. 568.



3. **DESESTIMAR** a la firma TACCO CALPINI S.A. CUIT 30-66327198-5 en el Renglón N° 1 por no cumplir con lo solicitado en el Item N°2 (la cámara domo no posee el mínimo de 2mp y tiene menor definición que la cámara tipo especificada en el pliego).
4. **PREADJUDICAR** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A** CUIT 30-71121311-9 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 07/100 (\$ 210.193,07).
5. **PREADJUDICAR** por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **TACCO CALPINI S.A.** CUIT 30-66327198-5 los renglones N° 2 y 3 por un valor total de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 14/100 (\$ 182.216,14).
6. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma DIMARCOMP S.A. en el renglón N° 1 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
7. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma RIO INFORMATICA S.A. en el renglón N° 2 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
8. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma SISTEMAS LAN CENTER S.R.L. en el renglón N° 3 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
9. Asignar Orden de Mérito N° 3 a la firma SISTEMAS LAN CENTER S.R.L. en el renglón N° 2 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
10. Asignar Orden de Mérito N° 3 a la firma RIO INFORMATICA S.A. en el renglón N° 3 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **un (1) día**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **tres (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

RODRIGO ALBERTO CARRANO  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R.A.S

Luis Gonzalo Canosa  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. N° 1491/16

ALEXIA RABOW  
DIRECTORA DE COMPRAS  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION